

DECRETO DE ALCALDIA N° 307 /2022.-

ZAPALLAR, 09 FEB. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorándum N°80/2022, de fecha 27 de enero de 2022, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

RATIFIQUESE, DESCARGUESE Y ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "MARIA ANGELICA LUCKE VELASQUEZ". Rut: _____ ubicado en _____, según detalle:

Razón Social	"MARIA ANGELICA LUCKE VELASQUEZ"
Rut N°	
Giro	"ALMACEN"
Rol N°	21.181
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2020

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal




Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / OTL / SEC / TES / cvm .-

V.Z.C.



G.R.M.
CONTROL